



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 134

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/08/2022

E: Página: 1

| No Proceso                       | Clase de Proceso | Demandante                  | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|----------------------------------|------------------|-----------------------------|---|--|------------|----------|--------|
| 68001 31 05 003<br>2020 00025 02 | Ejecutivo        | JONATHAN JULIAN ARIZA MARIN | EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACIONES ESSI SAS | <a href="#">Auto Requiere Apoderado</a><br>Se le solicita precise la demanda ejecutiva en cuanto a las condenas que en virtud de la sentencia reclama, para lo cual se le otorga a la parte interesada el término de diez (10) días hábiles.   | 26/08/2022 |          |        |
| 68001 31 05 003<br>2020 00339 00 | Ordinario        | BALTAZAR MONSALVE VESGA     | INVERSIONES RESTREPO LTDA                               | <a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a><br>FÍJESE como nueva fecha y hora la del día JUEVES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento.   | 26/08/2022 |          |        |
| 68001 31 05 003<br>2021 00374 00 | Ordinario        | JHON JAIRO ROMAN SANDOVAL   | DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. - DISTRAVES S.A.S.         | <a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a><br>FÍJESE como nueva fecha y hora la del día MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 PM), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS. | 26/08/2022 |          |        |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO